

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2024

Señores:

**BONOHABIENTES PROMIGAS S.A E.S.P.**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Promigas S.A E.S.P.

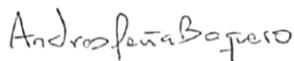
Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Promigas S.A. E.S.P. informa que, en la fecha, ha efectuado por conducto de Deceval el pago de los intereses trimestrales vencidos, de sus Bonos Ordinarios 2016, Serie A Subserie A10 por un valor nominal de COP\$150.000.000.000 y Subserie A20 por valor nominal de COP\$250.000.000.000, emitidos el 08 de septiembre de 2016. Los intereses corresponden al período comprendido entre el 08 de marzo de 2024 y el 08 de junio de 2024, con un valor total de pago de \$ 11.612.300.000,00".

"Promigas S.A. E.S.P. informa que, en la fecha, ha efectuado por conducto de Deceval el pago de los intereses trimestrales vencidos, de sus Bonos Ordinarios 2015, Serie A Subserie A15, emitidos el 11 de marzo de 2025 por valor nominal de COP\$175.000.000.000. Los intereses corresponden al período comprendido entre el 11 de marzo de 2024 y el 11 de junio de 2024, con un valor total de pago de \$ 5.253.500.000,00".

Atentamente,



**Andres Eduardo Peña Baquero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Promigas S.A E.S.P."